



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 392-2015-A/MPSM.

Tarapoto 05 de Junio del 2015.

### VISTO:

El oficio N° 001-2015/P.AAVV-C-TARAPOTO de la fecha 04 de mayo del 2015, con Registro N° 6548, presentado por la Asociación denominada "**Asociación de Vivienda Los Cedros**" del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin.

El informe N° 086-2015-SGECDRyPC/MPSM, del 08 de mayo del 2,015, en el que se comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su Consejo Directivo, por cumplir con los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martin.

### CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73º Numeral 5.3,el Artículo 79º Numeral 3.5 y Artículo 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines,

Que la Asociación en referencia se constituyó mediante Escritura Pública del 18 de marzo del 2,015, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación certificado y debidamente inscrito en la Partida N° 11007888 y Título N°. 2015-00012475 de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Reconocer oficialmente a la Asociación denominada "**Asociación de Vivienda Los Cedros**" del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin, como Asociación Civil de derecho privado sin fines de lucro.

**Artículo 2º.- Reconocer** oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2015-2016 integrado por los siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JAMES PEZO SHUÑA	01098070
VICE PRESIDENTE	FERNANDO AREVALO PIÑA	01146940
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS	CAROLA INGA REATEGUI	01115474
SECRETARIO DE ECONOMIA	COLBERT BARRIA LINARES	01148765
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES	MANUELA NORIEGA DE GONZAGA	01080954
SECRETARIO DE DEPORTES	HENRY AREVALO PIÑA	01160085
FISCAL	LUIS TRIGOZO RAMIREZ	01099578
1º VOCAL	GEMA CONSUELO CURINUQUI APAGÜEÑO	01125163
2º VOCAL	HERDAN PUTPAÑA CHUJANDAMA	01097867



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 392 -2015-A/MPSM.

**Artículo Tercero.**- RECONOCER, al Sr. James PEZO SHUÑA, como Representante Legal de la Asociación denominada “**Asociación de Vivienda Los Cedros**” del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.

**Artículo Cuarto.**- La presente Resolución tiene vigencia por un (01) año, contados a partir de la fecha de su suscripción.

**Artículo Quinto.**- Disponer la inscripción de la Asociación denominada “**Asociación de Vivienda Los Cedros**” del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

WGJ/A-MPSM  
GADF/GDS-MPSM  
SSCHCH/SGECDRyPC  
Lgma  
c.c.  
G.M  
G.D.S  
G.I.P.U.  
A. Jurídica  
O.C.I.  
S. General  
Interesados  
Archivo

